



14 de febrero de 2023

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Cesar Nicolás Penson No. 66
Sector Gazcue
Ciudad

Atención: **Sr. Claudio Guzmán De la Cruz**
Director, Dirección de Participantes

Sra. Olga María Nivar Arias
Directora, Dirección de Oferta Pública

Copia: **Sra. Elianne Vilchez Abreu**
Vicepresidenta Ejecutiva / Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante.

Estimado Señor Bournigal:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) identificado bajo la numeración R-CNV-2022-10- MV, tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante lo siguiente, tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante lo siguiente:

Único: PARVAL suscribió Acuerdo de Renovación de Pagaré con la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), en fecha trece (13) de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

Este hecho se informa de conformidad con el artículo 16, literal E, del Reglamento que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado No. R-CNV-2022-10- MV.

Los documentos operativos sobre las transacciones de referencia se encuentran en el registro de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) a través de la Oficina Virtual.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Laura Rebeca Luciano Ortiz
Gerente Legal y Regulatorio